EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LA UNIÓN NARIÑO

EMLAUNION EICE ESP

HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de personal de la empresa no se cuenta con un personal que pueda cumplir con la necesidad contractual y hay insuficiencia de personal, por lo que se hace necesaria su contratación externa a efectos de dar cumplimiento al objeto contractual**: "EL CONTRATISTA** se compromete a Prestar sus servicios de Apoyo a la Gestión en Cortes y reconexión del servicio de Acueducto y demás Actividades complementarias requeridas por EMLAUNION EICE ESP".

Para constancia se firma en La Unión (N), al primer (01) día del mes de julio de 2026.

JOSÉ LUIS REYES CASTILLO
Gerente
EMLAUNION EICE ESP